

# Plan INNOVACION 2010



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



UNION EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
*"Una manera de hacer Europa"*



## INNOVACION

# Yolanda Benito

S.G. Estrategias de Colaboración Público-Privada

D.G. Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial

# Objetivos de mejora

España está en el 9º puesto por PIB

España está en el 9º puesto de la producción científica

España, en el 9º puesto de la INNOVACIÓN EN EL MUNDO

Duplicar la ECONOMÍA DE INNOVACIÓN

Mobilización de 6.000 Mill. € adicionales de inversión privada

I + D s/PIB  
1,9%

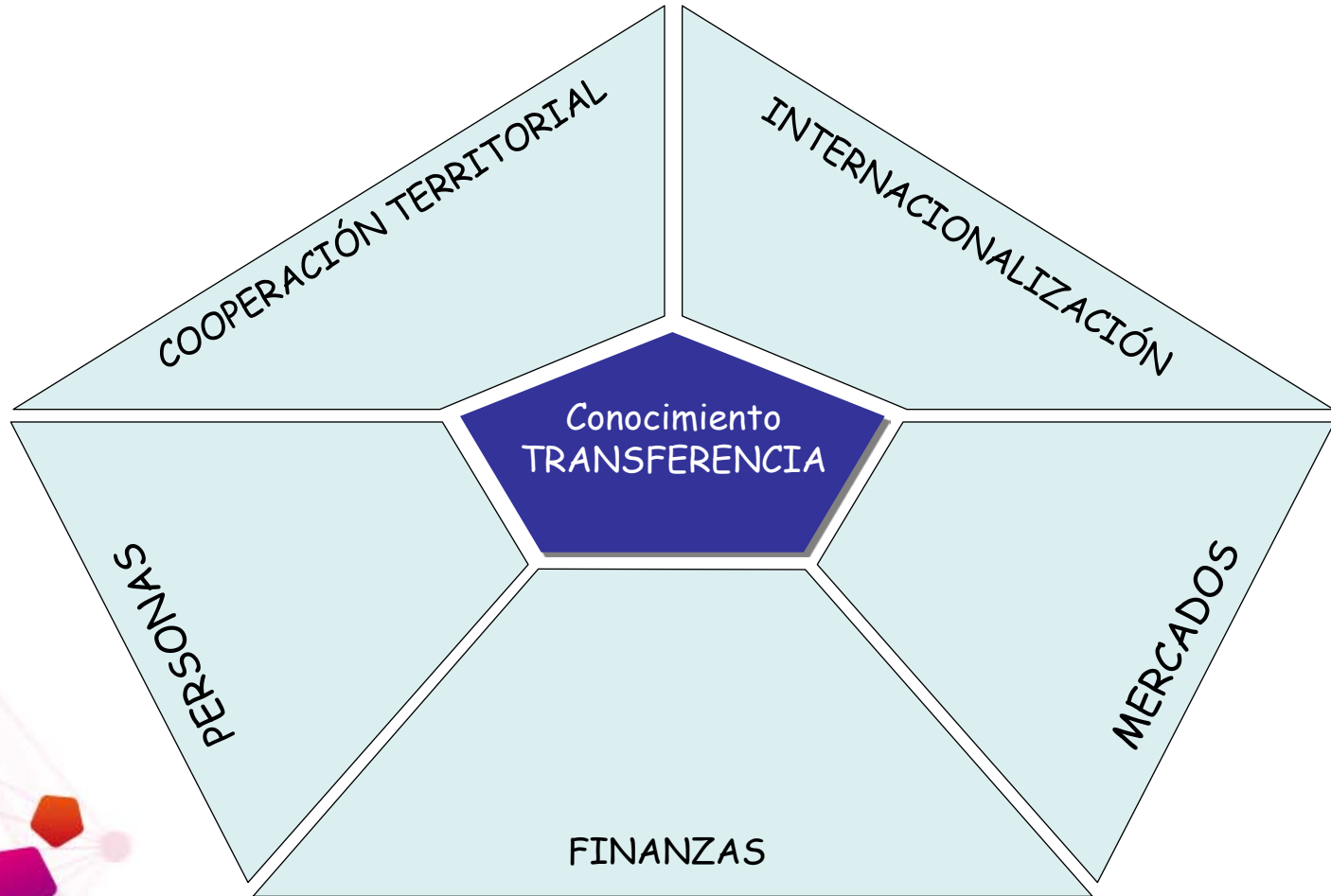
Incorporación de 40.000 empresas nuevas a actividades innovadoras

Generar medio millón de empleos nuevos en high-tech

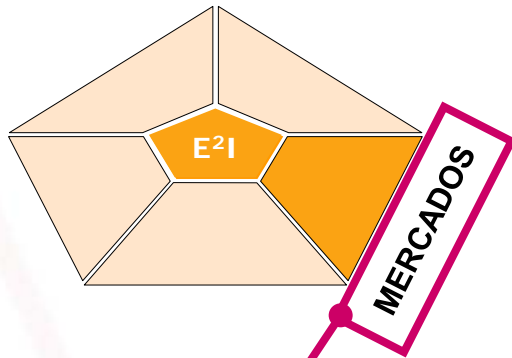
2015

INNOVACION

# Estrategia Estatal de Innovación: E2i



# El eje MERCADOS de la e2i



**Programa INNFLUYE: Plataformas Tecnológicas**

**Programa INNPACTO: Proyectos de I+D+I**



# INNFLUYE: Programa de apoyo a la creación y consolidación de Plataformas Tecnológicas Nacionales

Foros de encuentro, liderados por la industria, que integran a todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, capaces de definir la visión a corto, medio y largo plazo y de establecer una ruta estratégica en I+D+I

## Red de Plataformas Tecnológicas Nacionales

- 49 plataformas tecnológicas en 11 sectores industriales y en 5 áreas estratégicas

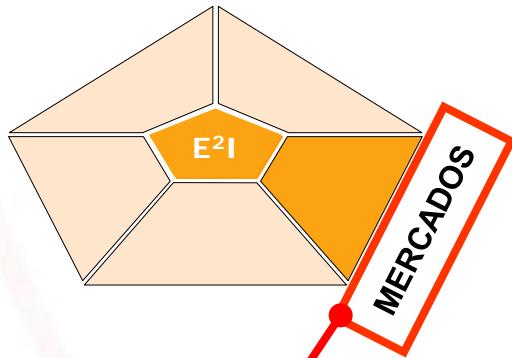


# Programa INNFLUYE: un nuevo enfoque de las Plataformas Tecnológicas

- Contribuir al desarrollo e implementación de la Estrategia Estatal de Innovación en todos sus ejes
- Mecanismo de transmisión de la I+D+I hacia el mercado
- Canalizará la generación de empleo y la creación de empresas innovadoras mediante proyectos y actuaciones

	<b>BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO</b>	
Núm. 102	Miércoles 28 de abril de 2010	Sec. III. Pág. 37443
<b>III. OTRAS DISPOSICIONES</b>		
<b>MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</b>		
<b>6735</b>	<i>Orden CIN/1043/2010, de 15 de abril, por la que se aprueba la convocatoria del año 2010, para la concesión de las ayudas correspondientes al subprograma de apoyo a Plataformas Tecnológicas, dentro de la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.</i>	

# El eje MERCADOS de la e2i



**Programa INNFLUYE:** Plataformas Tecnológicas

**Programa INNPACTO:** Proyectos de I+D+I



# INNPACTO: Programa de apoyo a proyectos de I+D+I

- **Políticas públicas tradicionales basadas en el apoyo a proyectos y agentes**
  - Transferencia de conocimiento y tecnología desde el sector público
  - Capacitación de agentes del sistema I+D+I
  - Impulso de la investigación en colaboración
  - Proyectos integradores de desarrollo de tecnología
- **Apuesta por políticas públicas orientadas a la demanda**
  - Sistema científico-tecnológico preparado para abordar nuevos retos
  - Situación actual requiere soluciones adaptadas a las necesidades
  - Necesidad de un programa ambicioso palanca de la innovación



# INNFACTO: Programa de apoyo a proyectos de I+D+I

Convocatorias Anteriores	Convocatorias del Plan INNOVACION 2010	
ACTEPARQ	INNPLANTA	Infraestructuras en Parques
Innoeuropa	INNOEUROPA	Participación de CTs en Europa
OTRIs	INNCIDE	Fomento de OTRIs
Plataformas	INNFLUYE	Plataformas Tecnológicas
Aplicada Colaborativa (CIT)	<b>INNFACTO</b>	Proyectos de <u>colaboración de empresas</u> con entidades públicas de investigación y centros tecnológicos.
Aplicada en Parques (PPT)		
PSE		
TRACE		
PID para CTs		
Proy. Investig. Aplic		
Proy. Desarrollo Experimental		
Proy. Transporte e Infraestruct.		
Proy. Movilidad Sostenible		
Campus de Excelencia Intnal.	INNOCAMPUS-CEI	Excelencia en universidades
	INNCORPORA	Incorporación de tecnólogos

# INNPACTO: un programa que responde a los actuales retos económicos

- Minimiza la atomización en convocatorias de pequeña dotación
- Flexibiliza y clarifica el apoyo a proyectos
- Concentra el presupuesto en un gran programa con mayores oportunidades
- Da respuesta a las demandas de mejoras recibidas de los agentes del sistema de Ciencia Tecnología e Innovación

## INNPACTO en la próxima convocatoria:

- **Presupuesto:** 837 M€ en subvenciones, prestamos en condiciones sustancialmente mejores que las del mercado, y anticipos reembolsables.

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**9891** *Orden CIN/1559/2009, de 29 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. 2008-2011.*

El Programa Nacional de Cooperación Público-Privada se articulará en los subprogramas siguientes:

- 1.º Subprograma de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (CENIT-E).
- 2.º Subprograma de apoyo a proyectos singulares estratégicos.
- 3.º Otras actuaciones de cooperación público-privada necesarias para reforzar la línea de articulación del sistema.



**INNFACTO**

# Programa INNPACTO: principales características

- **Focalización de la I+D+I:**

- Proyectos de alta calidad tecnológica, con clara orientación a mercados innovadores y con fuerte componente internacional
- Proyectos de “Desarrollo Experimental” (Marco Comunitario 2006/C 323/01)

- **Mecanismo estable de colaboración:**

- Cooperación público-privada, entre organismos de investigación y empresas
- Prepuesto empresarial: **>60%**. Ninguna empresa podrá soportar más del 70% del presupuesto del proyecto (5.1.3.b.i de la Directiva Comunitaria)
  - Presupuesto organismos de I+D+I: **>20%**

# Programa INNPACTO: modalidades de participación

- Liderado por empresas, en cooperación con otros agentes y la participación de un organismo público de investigación.
- Solicitante: empresa. El proyecto podrá contar con la figura de un coordinador técnico, que será una de las entidades beneficiarias del mismo, y que realizará las tareas de coordinación/gestión.
- Participantes: Mínimo dos participantes siendo uno de ellos un Organismo Público de Investigación
- Cada beneficiario responsable de sus compromisos y presupuesto



# Programa INNPACTO: Características de los proyectos

- Presupuesto mínimo de 700.000 €
- Duración de los proyectos : entre 2 y 4 años
- Tres tipos de proyecto en función del presupuesto
- Participación Mínima:
  - ▲ **Tipo A:** Proyectos entre 0.7M€ y hasta 2M€  
participación: superior o igual al 15%
  - ▲ **Tipo B:** Proyectos de mas de 2M€ y hasta 5M€  
participación: superior o igual al 10%
  - ▲ **Tipo C:** Proyectos de más de 5M€  
participación: superior o igual al 8%

# Programa INNPACTO: Concepto simplificado

## ■ Simplificación de la estructura:

- Eliminación de los subproyectos con presupuesto pormenorizado
- Presupuesto único por beneficiario y por proyecto
- Distribución detallada y actividades en la memoria técnico-económica para el seguimiento

## ■ Simplificación del cuestionario

- Registro Unificado de solicitantes,
- cuestionario “on-line”, acceso compartido entre beneficiarios,
- balances y situación económica en la memoria, etc.
- Medios electrónicos de solicitud y justificación

# Programa INNPACTO: Aspectos financieros

- **Horizonte financiero estable y conocido:**
  - Financiación de la totalidad del proyecto, con libramiento anual de los fondos.
- **Esquema de financiación personalizado**
  - Empresas: Préstamos
  - Entidades de I+D privadas: subvención+préstamo
  - Entidades públicas de I+D: Subvención y/o anticipo reembolsable-Fondo Tecnológico
    - Prestamos: 0% interés, 11 años amortiz. con 3 de carencia
    - Ant. reembolsable: 0% interés, 3 años amortiz. con 2 de carencia



# Programa INNPACTO: Mejora de las Garantías

- Varias modalidades de garantía: Aval, informe de solvencia o asunción de deuda por una entidad financiera
- Exención de aval para préstamos de cuantía inferior a 250.000 euros por beneficiario y año  
Aumento del límite de exención de garantías (de 150.000 € a 250.000 €)
- Garantía individual para cada beneficiario (financiación costes tramitación garantías)

# Programa INNPACTO: otros aspectos de Interés

- Organismos de I+D con separación contable: financiación hasta el 100% de costes elegibles.
- Compatible con posible cofinanciación con fondos propios de las CCAA
- Posibilidad de informe motivado ex-ante para las empresas que deducciones fiscales

# Programa INNPACTO: Criterios de selección

- Potencial orientación al mercado: 20%
- Impacto internacional del proyecto: 20%
- Impacto socioeconómico: 15%
- Calidad técnica del proyecto: 15%
- Relevancia del proyecto: 15%
- Características económicas del proyecto: 10%
- Características del consorcio: 5%

# Programa INNPACTO: Rentabilizando la inversión en I+D+I

Un programa que responde a los retos actuales del sistema ciencia-tecnología-empresa, orientado al mercado y diseñado para provocar un impacto medible en los parámetros de cuantificación del esfuerzo en innovación



**¡Muchas gracias por su  
atención!**

**[yolanda.benito@micinn.es](mailto:yolanda.benito@micinn.es)**

